



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 DEL CONTRATO DENOMINADO “IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (LOTE 1), PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHS EXÁMENES (LOTE 2), ASÍ COMO PARA EL SUMINISTRO DE SELLOS DE CAUCHO Y TAMPONES (LOTE 3), ASÍ COMO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR UN NOTARIO (LOTE 4), ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN CANTAORES Y GUITARRISTAS ACOMPAÑANTES PARA LA ESPECIALIDAD DE FLAMENCO (LOTE 5) Y UN SERVICIO DE INTERPRETES DE LENGUAJE DE SIGNOS (LOTE 6) CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.”. EXPEDIENTE Nº CONTR 2023 83272, LOTE 2023 1465

Visto el expediente de referencia que se tramita desde esta Secretaría General Técnica, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 7 de febrero de 2023, fue dictado acuerdo de inicio del contrato mencionado en el encabezamiento, emitiéndose posteriormente la resolución de aprobación del mismo y la apertura del expediente, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procedió, por la mesa de contratación constituida al efecto, a la apertura, en el sistema SiREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre único electrónico de la única empresa que se presenta a la licitación del Lote 1 denominado **“IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS”**, E HUMAN TECH, S.L.

Realizada por la mesa la calificación de la documentación presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartados a) y b), del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, se acordó la admisión a licitación, de dicho lote.

TERCERO.- Siendo la única empresa ofertante, esta obtiene la máxima puntuación (100 puntos), en tanto aporta todas las mejoras incluidas en el punto 8 del Anexo I del PCAP.

ISABEL GABELLA VALERA		23/05/2023 14:46:38	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwRBGW8vAq0F40xJ1KkrA1nOljz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Conforme a lo previsto en el punto 8 del Anexo I del PCAP referido a las ofertas anormalmente bajas, se comprueba que la oferta presentada por la empresa E HUMAN TECH, S.L., para el lote 1, incurre en baja desproporcionada.

La mesa acordó requerir a la citada empresa la justificación del bajo nivel de los precios ofertados, concediéndole un plazo para la presentación de documentación al respecto.

CUARTO.- Se procede a analizar el Informe emitido por técnicos del órgano proponente en base a la documentación aportada por la empresa E HUMAN TECH, S.L., en el que se concluye que se justifica la viabilidad de la oferta presentada. No obstante, se le solicitó una aclaración respecto de una expresión confusa que se observó en la documentación aportada para lo que se le concedió un nuevo plazo.

QUINTO.- Se procedió a analizar el nuevo informe emitido por los técnicos del órgano proponente en el que se concluye que la empresa E HUMAN TECH, S.L. es una PYME y que no pertenece a ningún grupo de empresas. Por consiguiente, la mesa de contratación acuerda proponer como adjudicataria a la empresa E HUMAN TECH, S.L. y requerirle la documentación previa.

A la vista de todo lo anterior, acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, constituida la garantía definitiva, y cumplidos los demás requisitos previos necesarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

ACUERDO

Adjudicar el LOTE 1 del contrato de servicios denominado **“IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (LOTE 1), PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES (LOTE 2), ASÍ COMO PARA EL SUMINISTRO DE SELLOS DE CAUCHO Y TAMPONES (LOTE 3), ASÍ COMO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR UN NOTARIO (LOTE 4), ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN CANTAORES Y GUITARRISTAS ACOMPAÑANTES PARA LA ESPECIALIDAD DE FLAMENCO (LOTE 5) Y UN SERVICIO DE INTERPRETES DE LENGUAJE DE SIGNOS (LOTE 6) CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.”. EXPEDIENTE N° CONTR 2023 83272, LOTE 2023 1465** a la empresa **E HUMAN TECH, S.L.** con CIF B35729789 , por importe de 35.762,50 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de 5.364,38 euros, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 41.126,88 euros, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados por la empresa (IVA excluido), y que son los que se indican:

ISABEL GABELLA VALERA		23/05/2023 14:46:38	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwRBGW8vAq0F40xJ1KkrA1nOljz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Oferta de precio unitario (sin IVA)	Oferta de precio unitario (con IVA)
1.- Maquetación de los modelos de examen:	120,00	145,2
2.- Cuadernillos impresos y preparados para su envío:	0,24	0,2904
3.- Impresión de partituras:	0,07	0,0847
4.- Etiquetas para identificación de bolsas de seguridad con cuadernillos (650), partituras (34) y exámenes realizados (7.800):	0,15	0,1815
5.-Etiquetas para identificación de exámenes:	0,14	0,1694
6.- Impresión en 24 horas por repetición de las pruebas: (Incluye todos los gastos inherentes a este trabajo) Impresión máxima estimada (10% del global) Precio por millar.	200,00	242,00

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

**En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
P.D.ORDEN 7-11-2019 (BOJA N.º.228 DE 26-11-19).**

Fdo.: Isabel Gabella Valera.

ISABEL GABELLA VALERA		23/05/2023 14:46:38	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwRBGW8vAq0F40xJ1KkrA1nOljz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	